



Resolución Ministerial

Lima, 18 SET. 2017

N° 200-2017-MIDIS

Vistos, el Memorando N° 665-2017-MIDIS/VMPS, del Despacho Viceministerial de Prestaciones Sociales y el Informe N° 112-2017-MIDIS/SG/OGRH, de la Oficina General de Recursos Humanos;

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Supremo N° 006-2017-MIDIS, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, estableciéndose a la Dirección de Monitoreo de la Gestión de los Programas Sociales, como una unidad orgánica de la Dirección General de Calidad de la Gestión de los Programas Sociales;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 090-2017-MIDIS, se aprueba el Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, el cual contempla el cargo de Director de la Dirección de Monitoreo de la Gestión de los Programas Sociales, considerado como cargo de confianza;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 093-2017-MIDIS, se encargó, entre otros, al señor Milton Morales Bendezu las funciones de Director de la Dirección de Monitoreo de la Gestión de los Programas Sociales de la Dirección General de Calidad de la Gestión de los Programas Sociales; encargo que se considera conveniente dar por concluido;

Que, en ese sentido corresponde designar a la persona que desempeñará las funciones del cargo de Director/a de la Dirección de Monitoreo de la Gestión de los Programas Sociales;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, su Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2017-MIDIS; y la Resolución Ministerial N° 090-2017-MIDIS, que aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluido el encargo de funciones al señor Milton Morales Bendezu, como Director de la Dirección de Monitoreo de la Gestión de los Programas Sociales de la Dirección General de Calidad de la Gestión de los Programas Sociales, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar a la señora Rosmery Arletty Rivera Svirichi en el cargo de Directora de la Dirección de Monitoreo de la Gestión de los Programas Sociales de la Dirección General de Calidad de la Gestión de los Programas Sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Fiorella Molinelli Aristondo

